Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-37793-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) relojes biométricos Marca ANVIZ EP30 destinados al control de ingreso y egreso del personal del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 145/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 5/24 - 633 (N° de orden 21).

Que se recibió oferta de las firmas RIGA JORGE SEBASTIÁN, CUIT 20-30571474-8, GOMEZ RIJA JOSÉ ALEJANDRO, CUIT 20-30117376-9 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT 20-24518738-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT 20-24518738-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 899.700,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con tesoro afectado ley 1502.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 5/24 - 633, por la adquisición de tres (3) relojes biométricos Marca ANVIZ EP30 destinados al control de ingreso y egreso del personal del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT 20-24518738-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 899.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9098UG, UGC UC9098, Clasificación 40000, RAF 633 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000769 /24.

M.S.
L.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83464 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO